

ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS, EMITIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS (FDA)

N° 029-DNFD-2026
Panamá, 14 de Julio de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre la siguiente alerta sanitaria emitida por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA):

- **Artri Ajo Rey y Artri Ajo King pueden ser perjudiciales debido a ingredientes ocultos:**

La FDA aconseja a los consumidores no comprar ni utilizar Artri Ajo Rey, un producto promovido y vendido para el dolor articular en varias páginas web: <https://naturistarex.com/>, y posiblemente en algunas tiendas minoristas.

Los análisis de laboratorio de la FDA confirmaron que Artri Ajo Rey contiene dexametasona, diclofenaco y metocarbamol, que no figuran en la etiqueta del producto.

La dexametasona es un corticosteroide comúnmente utilizado para tratar afecciones inflamatorias. El uso de corticosteroides puede afectar la capacidad de una persona para combatir infecciones y puede causar niveles altos de azúcar en sangre, lesiones musculares y problemas psiquiátricos. Cuando los corticosteroides se toman durante un periodo prolongado o en dosis altas, pueden suprimir la glándula suprarrenal. La suspensión abrupta puede causar síntomas de abstinencia. Además, la dexametasona no declarada en Artri Ajo Rey puede causar efectos secundarios graves si se combina con otros medicamentos.

Los consumidores que tomen Artri Ajo Rey deben consultar inmediatamente con su profesional sanitario para dejar de usar este producto de forma segura. Los riesgos de abstinencia de corticosteroides deben ser evaluados por un profesional sanitario. Solo los profesionales sanitarios autorizados pueden evaluar a los pacientes para determinar el riesgo o la existencia de supresión suprarrenal.

El diclofenaco es un fármaco antiinflamatorio no esteroideo (AINE). Los AINEs pueden causar un mayor riesgo de eventos cardiovasculares, como infarto e ictus, así como daños gastrointestinales graves, incluyendo hemorragias, ulceraciones y perforación fatal del estómago e intestinos. Este ingrediente oculto del fármaco también puede interactuar con

otros medicamentos y aumentar significativamente el riesgo de eventos adversos, especialmente cuando los consumidores utilizan múltiples productos que contienen AINEs. El metocarbamol es un relajante muscular que puede causar sedación, mareos y presión arterial baja. El metocarbamol también puede afectar las capacidades mentales y físicas para realizar ciertas tareas, como conducir un vehículo o manejar maquinaria.

Imágenes de los productos:



Estos Productos Farmacéuticos no se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Farmacia y Droga.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas informa que recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar a la venta los productos con las características mencionadas, no los adquiera. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata al 501-0306.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: <https://sisregsan.minsa.gob.pa/Consultas/Registros/Index.aspx>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes.
- **Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.**

-----última línea-----

UP/ABG/RS